



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Taller de Prevención Orientación y Educación Sexual				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	TLAL/DB/13		
Consiste en proporcionar y brindar un taller de información acerca de las enfermedades de transmisión sexual y embarazo adolescente en las juventudes de 15 a 29 años de edad que residen en el municipio de Tlalnepantla de Baz, mismo que se desarrolla de forma dinámica, haciendo uso de los distintos métodos anticonceptivos y otorgan condones masculinos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 6, 9, 10, 24, 25 Fracción I, IV, V Y VI, 26,116 del código de procedimientos administrativos del estado de México. Artículo 50,51 Fracción III, y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículo 353 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona física o instituciones educativas con residencia en Tlalnepantla de Baz requiera de dicho servicio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
La o el solicitante ingresa de manera física al Instituto Municipal de las Juventudes o envía en formato PDF al correo electrónico un escrito dirigido a la persona titular del Instituto Municipal de las Juventudes, solicitando el Taller de prevención orientación y educación sexual, dicho escrito deberá contar la siguiente información:	SI	1	Artículo 4 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 50,51 Fracción III, y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 6, 9, 10, 24, 25 fracciones I, IV, V y VI, 26,116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
a) Nombre completo y firma del solicitante. b) Domicilio físico y /o electrónico para oír y recibir notificaciones. c) Número telefónico de contacto. d) Agregar posible fecha y horarios para realizar el taller. e) Indicar si el taller será presencial o virtual: en caso de que sea presencial, deberá indicar la dirección donde se pretende brindar el taller.				



<p>f) En su caso especificar si se requiere de algún recurso, como: sillas, mesas, equipo de audiovisual (computadora, proyector, bocina, micrófonos, entre otros)</p> <p>Asimismo, deberá anexar copia de la siguiente documentación, en caso de que la solicitud sea por correo se tendrá que adjuntar en formato PDF.</p> <p>Identificación oficial INE vigente con residencia de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>Comprobante de domicilio de Tlalnepantla de Baz (no mayor de 3 meses).</p>	<p>No</p> <p>No</p>	<p>1</p> <p>1</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>La o el representante de la Institución ingresa de manera física al Instituto Municipal de las Juventudes o envía en formato PDF al correo electrónico un escrito dirigido a la persona titular del Instituto Municipal de las Juventudes, solicitando el "Taller de prevención orientación y educación sexual, dicho escrito deberá contar la siguiente información:</p> <p>a) Nombre completo, cargo, firma del solicitante y sello de la Institución</p> <p>b) Domicilio físico y/o electrónico para oír y recibir notificaciones.</p> <p>c) Número telefónico de contacto.</p> <p>d) Posible fecha y horarios para realizar el taller.</p> <p>e) Indica si el taller será presencial o virtual: en caso de que sea presencial, deberá indicar la dirección donde se pretende brindar el taller.</p> <p>f) En su caso especificar si se requiere de algún recurso, como :sillas, mesas ,equipo de audiovisual (computadora, proyector, bocina, micrófonos ,entre otros)</p>	<p>Si</p>	<p>1</p>	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 50,51 Fracción III, y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 6, 9, 10, 24,25 fracciones I, IV, V y VI, 26,116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La o el solicitante acude a las instalaciones del Instituto Municipal de las Juventudes e ingresa su petición o bien envía correo electrónico un escrito dirigido al titular del Instituto Municipal de las Juventudes con los requisitos previstos. 2. En caso de que la o el solicitante acuda las instalaciones del Instituto para ingresar su petición personal, ingresa la solicitud y el personal del Instituto otorga el acuse de recibo del solicitante, indicando que dentro del término establecido se dará respuesta a su solicitud. 3. Si el escrito se envió por correo, personal del Instituto revisa que la solicitud cumpla con los requisitos necesarios y corrobora la disponibilidad del personal, fecha y horario en el que se solicita dicho taller. 4. Personal del Instituto Municipal de las Juventudes notifica a la o el solicitante el sentido de resolución del servicio a través de las vías de comunicación proporcionadas previamente. 		
	<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>15 días hábiles</p>	
<p>COSTO:</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Fundamento Jurídico: No aplica</p>	



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>Se dará respuesta al ciudadano por medio de las vías de comunicación proporcionada o por correo electrónico bajo previa revisión de agenda, se designará una fecha para realizar dicha actividad.</p> <p>El taller podrá realizarse en línea o de manera presencial dependiendo a lo que requiera por parte del solicitante. En caso de que el taller sea en línea, se enviará el link de acceso dos días antes de que se lleve a cabo el taller.</p> <p>Se sugiere ingresar escrito o enviar correo electrónico de solicitud con al menos con 7 días antes de anticipación.</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar				Instituto Municipal de las Juventudes			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Lourdes Jezabel Delgado Flores					
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	53668800	3947	No aplica	bienestar@tlalnepantla.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Instituto Municipal de las Juventudes					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. América Vanessa Juárez Luna					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Pdte. Juárez			NO. INT. Y EXT.:	14	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	53664500	5311 5310 5304 5330 5338	No aplica	america.juarez@tlalnepantla.gob.m x			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuánto tiempo dura el taller?					
RESPUESTA:		La duración del taller es de 4 sesiones distribuidas en 1 mes					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Quién es la persona que brinda el taller?					



RESPUESTA:	Un especialista en el tema.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué temas específicos se abordan en dicho taller?
RESPUESTA:	Orientación y educación sexual.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

 ELABORÓ: C. América Vanesa Juárez Luna Titular del Instituto Municipal de las Juventudes	 VISTO BUENO: Lic. Jezabel Delgado Flores Titular de la Dirección de Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/02/2025
---	---	---